



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 74/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de **“Capacitación y Monitoreo sobre temática meteorológicas y climáticas en el Colegio Agrotécnico N° 716 de Alto Río Senguer (Casimiro Slápeliz)”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Dr. Conrado Santiago Bondel, Docente Titular de la cátedra Ambiente Natural II (Geografía Física II) de los Departamentos de LIGA y Geografía – Comodoro Rivadavia, junto al equipo Lic. Daniel Campano y el alumno Pablo Grané por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y los docentes: Dora H.T. Williams, Raquel Peila y Ricardo Antorena por la Escuela Agrotécnica N° 716 de Alto Río Senguer, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para la coordinación del mismo.

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Fortalecer una instancia de colaboración recíproca institucional entre la FHCS y Colegio Agrotécnico N° 716 de Alto Río Senguer (Casimiro Slápeliz)
- Incorporar temáticas geográficas locales y zonales en el ámbito de la cooperación institucional.
- Generar espacios de intercambio entre los responsables del proyecto y los docentes del CA N° 716.
- Capacitar y fortalecer la formación técnico – meteorológica del personal involucrado en el proyecto.
- Construir herramientas y datos útiles para su posterior transferencia y análisis en diversos ámbitos de las instituciones involucradas.

Que la propuesta se desarrollará desde el 15 de marzo al 15 de noviembre del presente ciclo lectivo.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como destinatarios, a saber: docentes del Colegio Agrotécnico N° 716 de Alto Río Senguer y la comunidad local.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppos.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de “Capacitación y Monitoreo sobre temáticas meteorológicas y climáticas en el Colegio Agrotécnico N° 716 de Alto Río Senguer (Casimiro Slápeliz)**, dirigido y coordinado por el **Dr. Conrado Santiago Bondel**, Docente Titular de la cátedra Ambiente Natural II (Geografía Física II) de los Departamentos de LIGA y Geografía – Comodoro Rivadavia junto al equipo Lic. Daniel Campano y el alumno Pablo Grané por la FHCS y los docentes Dora H.T. Williams, Raquel Peila y Ricardo Antorena por la Escuela Agrotécnica N° 716 de Alto Río Senguer, a desarrollarse desde el 15 de Marzo al 15 de Noviembre de 2012.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al Dr. Conrado Santiago Bondel, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 74/2012

cd
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.